



Bogotá, D.C.

Señor

**WILLIAM JIMÉNEZ CRUZ**

Querellado

No registra dirección ni correo electrónico

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente No. 2020553490102806E –
<b>Comportamiento:</b>	77.1. Perturbar, alterar o interrumpir la posesión o mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente audiencia pública de conformidad con el trámite del proceso verbal abreviado, previsto en el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	25/05/2022 – hora 10:00:00 a.m.
<b>Lugar:</b>	Inspección 5A
<b>Dirección:</b>	Calle 137 B Sur No. 14 – 24 Plazoleta Usme Centro, Casa antigua Alcaldía Local de Usme, segundo piso

Para asistir de manera presencial deberá presentarse diez (10) minutos antes de la hora y fecha indicada, en la **Calle 137 B Sur No. 14 – 24 Plazoleta Usme Centro, Casa antigua Alcaldía Local de Usme, segundo piso, con todos los elementos de bioseguridad.**

En caso de no asistir, deberá exponer la causal de fuerza mayor o caso fortuito que imposibilitaron la asistencia, de conformidad con la sentencia C 349 - 2017 de la Corte Constitucional, dentro de los tres (3) días siguientes a la misma, esto en estricta observancia de la garantía fundamental al debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

**Luis Ignacio Vargas López****Inspector 5A de Policía de la Localidad Usme**

Proyectó: Nelson Yezid Linares Rodríguez, profesional universitario.